



## **Constitución de la Comisión de Contratación para establecer los criterios específicos de valoración, para la provisión de una plaza de profesor contratado doctor de la convocatoria de plazas de estabilización de la Universidad de las Islas Baleares para el curso 2023-24.**

### **Criterios generales de valoración**

[14668. ACUERDO NORMATIVO del día 4 de noviembre de 2022 por el que se establecen los criterios de contratación para plazas de personal docente e investigador laborales incluidas en el proceso de estabilización derivado de la aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.](#)

### **Criterios específicos de valoración**

#### **Departamento de Economía de la Empresa**

#### **Código de la plaza: ES605198**

Un profesor permanente laboral. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Perfil docente: estrategia empresarial. Perfil como investigador: economía laboral y del emprendimiento.

Convocada por Resolución del Rector, de día 15 de enero de 2024.

La comisión constituida en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.7 del Decreto 104/2002, de 2 de agosto (BOIB núm. 95, de 8 de agosto), por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de las Islas Baleares, de acuerdo con el artículo 10.10 del mismo decreto, aprueba por mayoría y hace públicos los siguientes criterios para la valoración de los méritos de los candidatos.

*Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,*

Dr. Rafel Crespí Cladera (Presidente)

Dr. Abel Ernesto Lucena Pimentel (Secretario)

Palma, 21 de marzo de 2024

**Criterios específicos de valoración**

**Departamento de Departamento de Economía de la Empresa**

**Código de la plaza: ES605198**

<b>Criterio</b>	<b>Puntos</b>
<p><i>Méritos derivados de la actividad profesional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia docente relacionada con la temática del perfil</li> <li>• Participación activa en la organización de la docencia</li> </ul>	<p>10 puntos</p>
<p><i>Méritos académicos y de investigación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones en revistas científicas de impacto reconocido en la profesión</li> <li>• Actividades de gestión universitaria, académica y de investigación</li> <li>• Participación en proyectos de investigación competitivos</li> <li>• Estancias de investigación y colaboración con centros punteros</li> <li>• Contribución a organismos y asociaciones científicas en los comités y en la gestión de publicaciones y emisión de informes</li> <li>• Otros méritos de divulgación científica</li> </ul>	<p>30 puntos</p>
<p><i>Proyecto docente</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encaje del proyecto docente en el plan de estudios</li> <li>• Claridad de los objetivos de aprendizaje</li> <li>• Metodología de enseñanza: Variedad de métodos pedagógicos utilizados y su idoneidad para los objetivos del curso</li> <li>• Evaluación del aprendizaje: Idoneidad de los métodos de evaluación</li> <li>• Contribución al desarrollo del centro: compromiso del profesor con la participación en actividades de soporte al centro y sus estudiantes.</li> <li>• Colaboración y trabajo en equipo: disposición del profesor para colaborar con otros colegas en el diseño de programas de estudio, la planificación de actividades y el intercambio de buenas prácticas.</li> </ul>	<p>30 puntos</p>
<p><i>Proyecto investigador</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Originalidad y relevancia del tema: Evaluar si el proyecto aborda una pregunta de investigación original y relevante en el campo de la economía de las organizaciones</li> <li>• Metodología de investigación: Evaluar la adecuación y robustez de la metodología de investigación utilizada, incluyendo la selección de métodos</li> <li>• Colaboración y redes: Considerar la colaboración del investigador con otros colegas y la participación en redes de investigación relevantes,</li> <li>• Financiamiento y gestión: Considerar la capacidad del investigador para obtener financiamiento para el proyecto</li> </ul>	<p>30 puntos</p>



Dr. Rafel Crespí Cladera (Presidente)

Dr. Abel Ernesto Lucena Pimentel  
(Secretario)

Dra. Concepción Garcés Ayerbe (vocal)

Dra. Natalia Ortiz Martínez de Mandojana  
(vocal)

Dra. Maria Teresa García Marco (vocal)

Palma, 21 de marzo de 2024